

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
23 11 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

CARLO MARIO GOMEZ CABALLERO

CEDULA DE CIUDADANIA No.

1.118.852.147

DE

RIOHACHA

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT

000-0006910

CELULAR

3165372267

E-MAIL PERSONAL

MARIO.CHI18.CMGC@GMAIL.COM

E-MAIL INSTITUCIONAL

CARLOS.GOMEZ@SUPERNOTARIADO.GOV.CO

BANCO

BANCOLOMBIA

No DE CUENTA

030000214-90

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No
2518

DE

Año
2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 28.523.280,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 7.130.820,00

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas al largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: OFICINA_ASESORA_JURÍDICA
Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

GISSELLE MARTÍNEZ FREITER - EDILBERTO PEREZ (E)

CARGO DEL SUPERVISOR

JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA - ENCARGADO

CDP No.

101025

CRP No.

494225

FECHA CDP

22/08/2025

FECHA CRP

29/08/2025

FECHA APROBACIÓN
POLIZA

Día Mes Año
28 08 2025

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

BOGOTÁ

DEPARTAMENTO

BOGOTÁ

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año
26 12 2025

FECHA DE INICIO DEL
CONTRATO

Día Mes Año
29 08 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS
3 28

FECHA DE INICIO DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

MESES

DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 7.130.820,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 7.130.820,00

PERIODO DE PAGO

DEL 01 11 2025
AL 30 11 2025

PAGO No.

No DIAS

NOVIEMBRE

04

30

100%

NOVIEMBRE

MES A COBRAR

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO
No de factura

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	356600	NUEVA E.P.S.	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	456400	PORVENIR	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	14900	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 827.900	PLANILLA DE PAGO No.	9494737603

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 28.523.280,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 475.388,00	\$ 475.388,00	\$ 28.047.892,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ 7.130.820,00	\$ 7.606.208,00	\$ 20.917.072,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ 7.130.820,00	\$ 14.737.028,00	\$ 13.786.252,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ 7.130.820,00	\$ 21.867.848,00	\$ 6.655.432,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	NOVIEMBRE
	AL	01	11	2025		NOVIEMBRE
		30	11	2025	04	

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1) Brindar acompañamiento jurídico a la Oficina Asesora jurídica y a las demás dependencias de la entidad cuando se requiera en la ejecución de los asuntos misionales de la Superintendencia. 2) Sustanciar los procesos disciplinarios a cargo de la Oficina Asesora jurídica, provenientes de la Oficina de Control Disciplinario Interno y Superintendencias delegadas, así como los demás requerimientos derivados de los mismos. 3) Sustanciar y apoyar la resolución de los recursos interpuestos en contra de los actos administrativos proferidos en los procesos disciplinarios a cargo de los distintos operadores de la Entidad. 4) Proyectar respuestas a las acciones constitucionales en las cuales, la Superintendencia de Notariado y Registro sea vinculada o accionada, y remitir a los despachos judiciales, dentro de los términos dispuestos a ello. 5) Proyectar y revisar conceptos y actos administrativos de competencia de la Oficina Asesora Jurídica. 6) Ejercer actividades por necesidad del servicio, la defensa judicial de la Oficina Asesora Jurídica a nivel nacional. 7) Notificar y/o comunicar a los sujetos procesales las decisiones proferidas de los procesos disciplinarios de competencia de la Oficina Asesora Jurídica. 8) Apoyar la asignación y reparto de los procesos disciplinarios remitidos a la Oficina Asesora Jurídica, entre los abogados adscritos a esta oficina cuyas obligaciones incluyan la sustanciación de procesos disciplinarios. 9) Recibir, anexar a los respectivos expedientes y llevar registro de los memoriales, oficios y demás correspondencia dirigida a los procesos disciplinarios de competencia de la Oficina Asesora Jurídica. 10) Solicitar, gestionar y recopilar la información, documentos, expedientes y demás necesarios al momento de asignación de cualquier tarea apoyándose en jurisprudencia, antecedentes administrativos relacionados con la labor encomendada para el correcto ejercicio de su actividad. 11) Rendir informes sobre los asuntos solicitados por la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, con soporte de bases de datos y demás sistemas administrados por la Entidad. 12) Velar por la integridad y registro en base de datos de los expedientes disciplinarios asignados para la sustanciación. 13) Mantener la debida confidencialidad con toda la información documentos que deba conocer con ocasión de la celebración y ejecución del contrato. 14) Asistir a las reuniones que le solicite el supervisor del Contrato. 15) Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 16) Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos cuya asignación sea realizada por el ordenador del gasto. 17) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que correspondan a la naturaleza del contrato.	Obligación N° 3 1) Corrección de resolución: a) Corrección, Resolución de expediente disciplinario No. 193-2018 b) Corrección, Resolución de expediente disciplinario No. 190-2023 c) Corrección, Resolución de expediente disciplinario No. 176-2021 Obligación N° 11 1) Informe de gestión correspondiente al mes octubre del 2025 en formato Excel y Word 2) Actualización base de datos de segunda instancia. Obligación N° 14 1) Reunión de proceso disciplinario de segunda instancia Exp. 176-2021 Obligación N° 17 1) Asistir presencialmente a la Oficina Asesora Jurídica para atender las diferentes actividades en apoyo a la jefatura.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **CARLO MARIO GOMEZ CABALLERO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.118.852.147** de **RIOHACHA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **2518** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **494225** CDP No **101025**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **7.130.820,00**

Valor en letras:

SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON 00 CTVOS

PERIODO DE PAGO
DEL
AL

Día Mes Año

01	11	2025
30	11	2025

PAGO No.

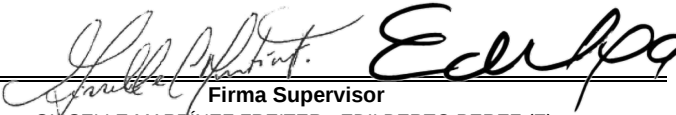
04

NOVIEMBRE

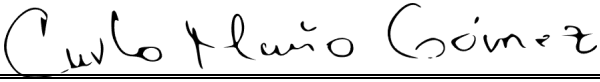
NOVIEMBRE

Para constancia se firma en **BOGOTÁ** a los **23** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2025**

SUPERVISOR


Firma Supervisor
GISELLE MARTÍNEZ FREITER - EDILBERTO PEREZ (E)
JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA - ENCARGADO

CONTRATISTA


Firma Contratista
CARLO MARIO GOMEZ CABALLERO
Cedula de Ciudadania No
1.118.852.147 de **RIOHACHA**

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 - 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el señor CARLO MARIO GÓMEZ CABALLERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.852.147 de Riohacha, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 2518 de 2025 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de noviembre.

Dependencia	Oficina Asesora Jurídica								
Perfil Contratista	Profesional Especializado Tipo C								
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	
		01	11	2025		30	11	2025	
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$ 356,600		
	Valor Pensión						\$ 456,400		
	Valor ARL						\$ 14,900		
	Pensionado / anexar resolución						N/A		
	Número de planilla						9494737603		
	Periodo de la planilla						11/2025		
	Fecha pago planilla						14/11/2025		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los 23 días del mes de noviembre de 2025.


GISSELLE CAROLINA MARTINEZ FREITER
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118852147		GOMEZ CABALLERO CARLO MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 28A # 13-130	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7777777	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							\$2,852,328	\$456,400				\$2,852,328	\$356,600				\$0	\$0				\$2,852,328	\$14,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							\$2,852,328	\$456,400				\$2,852,328	\$356,600				\$0	\$0				\$2,852,328	\$14,900	
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)							\$2,852,328	\$456,400				\$2,852,328	\$356,600				\$0	\$0				\$2,852,328	\$14,900	
1	CC	1118852147	GOMEZ CABALLERO CARLO MARIO		230301	30	\$2,852,328	\$456,400		EP5037	30	\$2,852,328	\$356,600		0		\$0	\$0		14-23	30	\$2,852,328	\$14,900	
Total Afiliados(1)							\$2,852,328	\$456,400				\$2,852,328	\$356,600				\$0	\$0				\$2,852,328	\$14,900	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1928373931	9494737603	I	2025/12/11	2025/11/14	BANCOLOMBIA	0	\$827,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$456,400	\$0	\$0	\$456,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$456,400	\$0	\$0	\$456,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,900	\$0	\$0	\$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,900	\$0	\$0	\$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$356,600	\$0	\$0	\$356,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$356,600	\$0	\$0	\$356,600
TOTAL				1	\$827,900	\$0	\$0	\$827,900

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 21 - 01 - 2025

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.	X	
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 23 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

Carlo Mario Gómez

NOMBRE: CARLO MARIO GÓMEZ CABALLERO

CC: 1.118.852.147

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

✓ Datos guardados

↶ Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ ACTA DE INICIO CARLO GOMEZ.pdf	ACTA DE INICIO CARLO GOMEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ APROBACION POLIZA 2518.pdf	APROBACION POLIZA 2518.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ Compromiso 494225 OAJ-DISCI 060 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.2518_2025 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C vf.pdf	Compromiso 494225 OAJ-DISCI 060 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.2518_2025 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C vf.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ SUPERVISION CARLO MARIO GOMEZ CABALLERO.pdf	SUPERVISION CARLO MARIO GOMEZ CABALLERO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ U. Certificación de salud ocupacional.pdf	U. Certificación de salud ocupacional.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ EVIDENCIA MES DE AGOSTO 2 CARLO MARIO GÓMEZ.zip	EVIDENCIA MES DE AGOSTO 2 CARLO MARIO GÓMEZ.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ ARL CARLO MARIO GOMEZ CABALLERO.pdf	ARL CARLO MARIO GOMEZ CABALLERO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO AGOSTO 2 DE 2025 CARLO MARIO GÓMEZ CABALLERO No 2518 DEL 2025 FIRMADA.pdf	CUENTA DE COBRO AGOSTO 2 DE 2025 CARLO MARIO GÓMEZ CABALLERO No 2518 DEL 2025 FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ EVIDENCIA MES DE SEPTIEMBRE CARLO MARIO GÓMEZ.zip	EVIDENCIA MES DE SEPTIEMBRE CARLO MARIO GÓMEZ.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE DE 2025 CARLO MARIO GÓMEZ CABALLERO No 2518 DEL 2025 FIRMADA.pdf	CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE DE 2025 CARLO MARIO GÓMEZ CABALLERO No 2518 DEL 2025 FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ EVIDENCIA MES DE OCTUBRE CARLO MARIO GÓMEZ.zip	EVIDENCIA MES DE OCTUBRE CARLO MARIO GÓMEZ.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ NOVIEMBRE evidencias.pdf (Archivado)	NOVIEMBRE evidencias.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ EVIDENCIA MES DE NOVIEMBRE CARLO MARIO GÓMEZ.zip	EVIDENCIA MES DE NOVIEMBRE CARLO MARIO GÓMEZ.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2025 CARLO MARIO GÓMEZ CABALLERO No 2518 DEL 2025 FIRMADA.pdf	CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2025 CARLO MARIO GÓMEZ CABALLERO No 2518 DEL 2025 FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo



Superintendencia de Notariado y Registro

RESOLUCIÓN NÚMERO

Por la cual se efectúa un encargo

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 de artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RES-2025-018130-6 de fecha 22 de septiembre de 2025, se le concedieron vacaciones, entre otros, a la doctora **Gisselle Carolina Martínez Freiter**, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.986.390, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 15, para ser disfrutadas a partir del 23 de octubre y con reintegro laboral el 14 de noviembre de 2025.

Que en consideración a lo anterior, es procedente encargar al doctor **Edilberto Manuel Pérez Almanza**, identificado con la cédula de ciudadanía 6.881.072, actual Profesional Especializado código 2028 Grado 22, como Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 15, de la Oficina Asesora Jurídica, quien de acuerdo con la certificación expedida el 23 de octubre de 2025, por la Directora de Talento Humano, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado por la Entidad mediante Resolución No.00211 de fecha 11 de enero de 2022, para desempeñar dicho cargo.

En mérito de expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al doctor **Edilberto Manuel Pérez Almanza**, identificado con la cédula de ciudadanía 6.881.072, Profesional Especializado código 2028 Grado 22, como Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 15, de la Oficina Asesora Jurídica, por el término comprendido del 23 de octubre y hasta el 13 de noviembre de 2025, con ocasión al disfrute de vacaciones del titular del cargo.

PARÁGRAFO: Para dar posesión del encargo, el funcionario deberá dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, realizando la respectiva declaración de bienes y rentas, y el registro de conflictos de interés, con el diligenciamiento correspondiente en el aplicativo SIGEP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a los doctores **Gisselle**



Superintendencia de Notariado y Registro

Carolina Martínez Freiter, Edilberto Manuel Pérez Almanza, a la Dirección Administrativa y Financiera, al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, a la Oficina de Tecnologías de la Información y a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO AGUDELO SEDANO
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Jullhember Campo Gutiérrez - Asesor del Despacho
Revisó: Mariana Isabel Arteaga Mejía – Directora Talento Humano
Proyectó: Gloria Nancy Velandia González - Grupo de Vinculación y Administración de Personal



Superintendencia de Notariado y Registro

RESOLUCIÓN No.

DE 31 Oct 2025

Por la cual se interrumpen unas vacaciones y se da por terminado un encargo

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RES-2025-018130-6 de fecha 22 de septiembre de 2025, se le concedieron vacaciones, entre otros, a la funcionaria **Gisselle Carolina Martínez Freiter**, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.986.390, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 15, para ser disfrutadas a partir del 23 de octubre y con reintegro laboral el 14 de noviembre de 2025.

Que a través de Resolución RES-2025-020622-6 de fecha 23 de octubre de 2025, se encargo al funcionario **Edilberto Manuel Pérez Almanza**, identificado con la cédula de ciudadanía 6.881.072, actual Profesional Especializado código 2028 Grado 22, como Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 15, de la Oficina Asesora Jurídica, por el término comprendido del 23 de octubre y hasta el 13 de noviembre de 2025, con ocasión al disfrute de vacaciones del titular del cargo.

Que el Señor Superintendente de Notariado y Registro, autorizó la interrupción del disfrute de vacaciones de la doctora **Gisselle Carolina Martínez Freiter**, por necesidades del servicio, a partir del 06 de noviembre de 2025.

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario dar terminado el encargo efectuado mediante Resolución RES-2025-020622-6 de fecha 23 de octubre de 2025, al funcionario **Edilberto Manuel Pérez Almanza**, como Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 15, de la Oficina Asesora Jurídica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Interrumpir a partir del 06 de noviembre de 2025, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución RES-2025-018130-6 de fecha 22 de septiembre de 2025, a la funcionaria **Gisselle Carolina Martínez Freiter**, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.986.390, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 15, quedándole siete (7) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar.

ARTICULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución No RES-2025-020622-6 de fecha 23 de octubre de 2025, al funcionario **Edilberto Manuel Pérez Almanza**, identificado con la cédula de ciudadanía 6.881.072, actual Profesional Especializado código 2028 Grado 22, como Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 15, de la Oficina Asesora Jurídica, a partir del 06 de noviembre de 2025, en razón a la interrupción de vacaciones de la titular del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los funcionarios **Gisselle Carolina Martínez Freiter**, **Edilberto Manuel Pérez Almanza**, a la Oficina Asesora Jurídica, a la Oficina de



Superintendencia de Notariado y Registro



RESOLUCIÓN No.

DE 31 Oct 2025

Por la cual se interrumpen unas vacaciones y se da por terminado un encargo
Tecnologías de la Información, a la Dirección Administrativa y Financiera,
usuariossiiif@supernotariado.gov.co y a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO AGUDELO SEDANO
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: Mariana Isabel Arteaga Mejía – Directora Talento Humano
Proyectó: Gloria Nancy Velandia González - Grupo de Vinculación y Administración de Personal